

con el Sello de sus Armas, firmada de su puño, y
Letra, y referendada de su Secretario, por la que
tenida y nombrados por Alcaldes Ordinarios
en ambos Citados D. Antonio Lanas Avellan de
Lozano, y Juan Ruiz de Torres, Joaquin Martínez
de Guzmán por Jueces mayores por el dho. Cuzco.
y por Depositarios en el mismo dho. Cuzco
mismo a Navarro, la qual obra y senten-
cia, por las dhas. Rr. de conformacion y Diction: fue
la Obediencia, y de nominacion como mayor respeto, y ve-
neracion, y que se leyó de la Asencion de sus respectivos
Oficios, y para su execucion a la Ciudad de Madrid, y
Alcaldes de la Santa Hermandad, de parte de la Real Audiencia
de Lima, en virtud de devota cedula de Oficio de He-
rethico, y del dho. D. Marco Avellan Guardia-
nola en fuerza de la mayor del Reyzo, y acabo de
determinar en la dha. Chonza a Guana de cuyo
modo se pongan en ambos para los que se Regi-
stran y se pongan por ellos de la antigua Herma-
nidad quony conforme a la Contaduria con po-
deros se quedan elegidos, y lo son por el dho. Oficio
dho. D. Marco Avellan Guardiaola, y D.
Antonio de la Torre, y Alonso, y por el dho. Cuzco
de parte de D. Sebastian Jimenez de Matin
Alfaro y Jimenez, de lo que quedan elegidos

